

Norma de Seguridad: Golpes o choques contra objetos móviles/inmóviles



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- **RIESGO 1.** Golpes o choques contra objetos móviles (barreras, puertas abatibles, procesos productivos, partes móviles de herramientas, etc.).
- **RIESGO 2.** Golpes o choques con vehículos (carretillas elevadoras, transpaletas, vehículos de limpieza a motor, etc.).
- **RIESGO 3.** Golpes o choques con objetos que caen, debido a la ausencia de anclajes en estanterías.
- **RIESGO 4.** Golpes o choques con objetos que caen, debido al apilamiento de objetos o cajas.
- **RIESGO 5.** Golpes o choques con objetos que caen, por manipulación de objetos.
- **RIESGO 6.** Colisión con un objeto, maquinaria o parte del mobiliario.

ZONA DEL CUERPO AFECTADA

- Todos los **RIESGOS** contemplados pueden afectar a todo el cuerpo.

GRAVEDAD DE LA LESIÓN

- **RIESGO 1.** BAJO / BAJA.
- **RIESGO 2.** BAJO / IMPORTANTE
- **RIESGO 3.** BAJO / BAJA.
- **RIESGO 4.** CONSIDERABLE / CONSIDERABLE.
- **RIESGO 5.** BAJO / BAJA.
- **RIESGO 6.** BAJO / BAJA

Norma de Seguridad: Golpes o choques contra objetos móviles/inmóviles

MEDIDAS PREVENTIVAS

INFORMACIÓN

Los golpes o choques contra objetos móviles o inmóviles suponen un factor de riesgo en la actividad. Si dicha actividad se desarrolla en zonas de almacenaje, tiendas, industria, centros comerciales etc. o, el lugar de trabajo presenta zonas de paso estrechas o mal iluminadas tenemos el riesgo de golpes o choques.

Además, podemos encontrar máquinas, vehículos u otros equipos de trabajo que tienen partes móviles, que debemos conocer y los peligros que pueden suponer.

En el presente documento, tratamos de aportar aquellas situaciones de riesgo más comunes que nos podemos encontrar, así como las medidas preventivas a adoptar en cada caso.

NORMAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER GENERAL

El trabajador deberá respetar la señalización de accesos prohibidos existentes en la instalación y demás señales de advertencia de peligro.

El Trabajador debe estar adecuadamente informado por el titular del centro acerca de las condiciones de las instalaciones y de los procesos y maquinaria presentes en las mismas.

Si se está expuesto a riesgo de golpes por objetos móviles/inmóviles se recomienda el uso de calzado de seguridad.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA CHOQUES O GOLPES CON ELEMENTOS MÓVILES:

- Las zonas de paso para personas deben estar señalizadas y claramente diferenciadas de las de circulación de vehículos, el vigilante de seguridad siempre deberá transitar por ellas.
- El uso de vehículos sólo está permitido al personal autorizado por la empresa, que deberá contar con una formación específica para su manejo. En ningún caso el vigilante de seguridad hará uso de vehículos (transpaleta, carretillas/plataformas elevadoras, vehículos de limpieza a motor, etc.).
- En el supuesto de encontrar algún vehículo estacionado fuera del lugar indicado para ello, obstaculizando una vía de paso, o una salida de emergencia, se deberá informar inmediatamente al Titular de la instalación para su retirada por personal autorizado para ello.
- Preste máxima atención en los cruces, esquinas, puertas, etc., pues son puntos con mínima visibilidad y máximo riesgo de accidente.
- Si está trabajando cerca de carretillas/plataformas elevadoras en funcionamiento, preste atención a los movimientos de éstas, nunca dé la espalda y no trabaje en zonas donde el conductor de la carretilla o plataforma no tenga visibilidad.
- Extremar la precaución si estamos en zona de carga y descarga, mantenerse lo más alejado de la misma y prestar atención a la posibilidad de movimiento de las cargas o maniobras de los vehículos.
- En trabajos con presencia de vehículos, carretillas o plataformas, hacer uso de chaleco reflectante.
- Se tendrá especial cuidado con las partes móviles de las herramientas, no entrando en su radio de acción, ni manipulando durante su funcionamiento.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA CHOQUES O GOLPES CON ELEMENTOS INMOVILES:

- Para los desplazamientos por el servicio, el trabajador deberá utilizar las vías de paso establecidas, respetando en todo momento la señalización existente en la instalación. Se deberá mantener el orden y limpieza en el lugar de trabajo. Procurar que las zonas de paso estén libres de obstáculos. Cuando los haya, informar al Titular de la instalación, para que los elimine y evitar que se produzcan golpes.
- En los desplazamientos por la instalación puede que haya zonas mal iluminadas, por lo que es importante tener identificados los lugares peligrosos y comunicarlo al Titular de la instalación. En cualquier caso, teniendo la necesidad de transitar por ellos, se hará uso de equipos auxiliares de iluminación.
- Los materiales almacenados no dificultarán el acceso y visibilidad. Los pasos entre estanterías deberán mantenerse despejados. Se extremará la precaución y el vigilante de seguridad se desplazará por el centro de los pasillos.
- El Titular de la instalación deberá garantizar que las estanterías estén ancladas al suelo y/o paredes, así como limitar la altura de los apilamientos según la normativa aplicable. Asimismo, el almacenamiento deberá ser estable y seguro. En caso de detectar alguna anomalía sobre su anclaje se deberá comunicar al Titular de la instalación.
- Las zonas en las que hay riesgo de golpes deben estar señalizadas.
- Hacer uso de la comunicación entre turnos, notificando la presencia de obstáculos en el suelo, suelos mojados, aperturas, obras puntuales en instalaciones, etc., de forma que el compañero que nos releva, conozca los riesgos existentes en la instalación.
- Se debe hacer uso del sentido común, no correr sin motivo, andar correctamente, respetar señalización, etc.